



**Mi Universidad**

## **Cuadro sinóptico**

**NOMBRE DEL ALUMNO:** Liliana Tomas Morales

**TEMA:** relación con la enfermería con la legislación.

**PARCIAL:** unidad III

**MATERIA:** legislación en la salud y en enfermería

**NOMBRE DEL PROFESOR:** E.E.T.I Karla Jaqueline Flores Aguilar.

**LICENCIATURA:** Enfermería

**CUATRIMESTRE:** octavo "B"

## Introducción

Las condiciones de trabajo y la gestión de las jornadas extraordinarias son aspectos fundamentales que influyen en el bienestar de los empleados y en la productividad de las empresas. Las condiciones de trabajo son un conjunto de factores que influyen en el entorno laboral y que afectan tanto a la productividad como al bienestar de los trabajadores. Estas condiciones incluyen aspectos como la seguridad en el lugar de trabajo, la carga laboral, y las políticas de descanso y vacaciones. La jornada extraordinaria se refiere a las horas trabajadas que exceden la jornada laboral regular establecida por ley o acuerdo entre empleador y empleado. El análisis de estas condiciones es fundamental para garantizar un ambiente laboral saludable y eficiente. La regulación de las jornadas extraordinarias es especialmente relevante, ya que puede afectar no solo la salud física y mental de los trabajadores, sino también su motivación y rendimiento. En muchos países, existen normativas específicas que limitan el número de horas extraordinarias permitidas y establecen compensaciones adecuadas para aquellos que trabajan más allá de su horario habitual. A medida que las dinámicas laborales evolucionan, es crucial abordar estos temas para fomentar una cultura laboral equitativa y sostenible.

# CONDICIONES DE TRABAJO

Condiciones de trabajo, según Mario de la Cueva:

- Las normas que fijan los requisitos para la defensa de la salud y la vida de los trabajadores en los establecimientos y lugares de trabajo.
- determinan las prestaciones que deben percibir los hombres por su trabajo.

Artículo 56

Las condiciones de trabajo, establecidas en el Título Tercero de la Ley Federal del Trabajo (LFT).

- son el mínimo indispensable para la prestación del servicio.
- las condiciones de trabajo en ningún caso podrán ser inferiores a las fijadas en esta Ley

Señala que estas condiciones deben ser iguales para trabajos iguales, sin poder establecerse diferencias por razón de raza, nacionalidad, sexo, edad, credo religioso o doctrina política.

Condiciones de trabajo

- Jornada de trabajo • Días de descanso.
- Vacaciones. • Salario. • Salario mínimo.
- Aguinaldo. • Prima de antigüedad.

Conforme al artículo 57 de la LFT

Trabajador y patrón pueden solicitar la modificación de las condiciones de trabajo originalmente convenidas.

En el caso del trabajador:

Cuando el salario no sea remunerador, tenga una jornada de trabajo excesiva o existan circunstancias económicas que justifiquen.

En el caso del patrón:

Sólo cuando haya circunstancias económicas que justifiquen la modificación.

Ejemplo:

Patrón hace la solicitud al tribunal que, luego de un procedimiento, determina que las circunstancias económicas justifican la modificación de las condiciones laborales.

# JORNADA EXTRAORDINARIA

## SITUACIONES.

Existen situaciones que no son ideales, pero que deben estar contempladas en caso de que ocurran y debemos mencionar la necesidad de las horas extra.

## HORAS ADICIONALES

- proviene de los empleados, aunque no es el caso más común.
- casos donde el colaborador necesita la retribución.
- establece la Ley Federal del Trabajo serían aquellas que exceden el límite fijado para cada una de las jornadas.

## TIEMPO EXTRA

Que el empleado trabaja fuera de su jornada estipulada originalmente dentro de su contrato laboral implica una obligación de pago adicional para el patrón.

Si su patrón le pide que trabaje hasta las 20:00. Hay 3 horas extra que ese empleador deberá pagar de acuerdo con la ley.

## ARTÍCULO 66.

Podrá también prolongarse la jornada de trabajo por circunstancias extraordinarias, sin exceder nunca de tres horas diarias ni de tres veces en una semana.

## HORAS EXTRA DOBLES.

Cuando los trabajadores excedan el número máximo de horas de su jornada, este tiempo extra se pagará un 100% más.

El número máximo de horas extra dobles a la semana es 9.

## HORAS EXTRA TRIPLES.

Estas se presentan cuando los trabajadores exceden el tiempo máximo de su jornada y superan las 9 horas extra semanales.

## CÁLCULO DE PAGO

Se debe considerar:

- Tipo de jornada.
- Monto salarial.
- Cantidad de horas extra trabajadas (por día y por semana).

## EJEMPLO:

- Salario mensual: \$9,000.
- Jornada laboral diaria de 8 horas.
- Valor hora:  $\$300 / 8 = \$37.50$ .

## Conclusión

Al terminar este trabajo nos dimos cuenta de que las condiciones de trabajo y la gestión de las jornadas extraordinarias son aspectos fundamentales que impactan directamente en el bienestar de los empleados y en la productividad de las empresas. La regulación de las horas extraordinarias busca equilibrar las necesidades operativas con el respeto a los derechos laborales, estableciendo límites y compensaciones adecuadas. Sin embargo, prácticas como la realización de horas extras no remuneradas y la dificultad para desconectar digitalmente evidencian la necesidad de reforzar su cumplimiento. Las condiciones de trabajo y la regulación de la jornada extraordinaria son elementos esenciales para promover un entorno laboral saludable y productivo. Unas condiciones adecuadas no solo garantizan la seguridad y el bienestar de los trabajadores, sino que también fomentan su motivación y compromiso con la empresa. La gestión adecuada de las horas extraordinarias es igualmente crucial, ya que un exceso en la carga laboral puede llevar a problemas de salud y a una disminución del rendimiento. Es fundamental que como empleados sean conscientes de sus derechos y responsabilidades en relación con las jornadas laborales.

## Bibliografía

- Antología UDS